



Desarrollo Urbano San Pedro

Permiso Pendones o Gallardetes (Tipo B)

Todos los anuncios de esta categoría son por tiempo definido que establecerá la Secretaría.

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
1. Solicitud por escrito	Escrito en formato libre dirigido al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Arq. Javier Alberto de la Fuente García, el cual deberá estar firmado por el interesado; además, señalará un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana del estado de Nuevo León, así como nombre de la persona física o moral responsable de la instalación o colocación del anuncio.	1	
2. Identificación oficial con firma y fotografía	Identificación del propietario, apoderado o representante legal, que puede ser licencia de conducir, credencial para votar o pasaporte (ambos lados). o copia del documento migratorio tratándose de extranjeros, copia de cédula fiscal (RFC).		1
3. Plano de localización	Croquis de ubicación del inmueble donde se pretende instalar el anuncio. A escala, indicando: dirección, entre calles, colonia o sector y número oficial.	1	
4. Fotocomposición a escala	Fotocomposición a escala del anuncio, con indicación de dimensiones y publicidad a exhibir.	1	
5. Comprobante de pago de derechos	Deberá de cumplir con un pago por inicio de trámite y comprobar el mismo mediante un comprobante de pago de la secretaría de tesorería y finanzas.		1
6. Comprobante de domicilio	Dentro del municipio, para recibir notificaciones, con una antigüedad no mayor a 3 meses.		1



Desarrollo Urbano San Pedro

Permiso Pendones o Gallardetes (Tipo B)

Especificaciones para su instalación:

- En el caso de los anuncios tipo pendón que se pretendan colocar en equipamiento o mobiliario urbano localizado en la vía pública, deben sujetarse exclusivamente con material plástico o cinchos de nylon u otro material semejante, debiendo ser retirados por la persona física o moral a quien se otorgó la autorización, a más tardar el día siguiente al del vencimiento de la licencia correspondiente.
- Queda prohibida la instalación y exhibición de este tipo de anuncios en las avenidas Calzada San Pedro, Calzada del Valle "Alberto Santos González" y Roberto Garza Sada, además en los camellones centrales; así como en las zonas o áreas descritas en el PLAN con uso de suelo predominante habitacional unifamiliar.
- Solo se permitirá la instalación de esta clase de anuncios en una cantidad máxima de 75- setenta y cinco para aquellos cuya finalidad es la de anunciar o indicar de manera temporal la localización de un nuevo establecimiento o desarrollo habitacional; y de 100- cien para la difusión de eventos o espectáculos.
- Características: Área máxima de 1.5 m² por unidad, con altura máxima de 4 metros y una densidad/separación entre anuncios de 1 cada 10 postes.

Documentos adicionales solicitados: aplican para ciertos casos.

O: Original, C: Copia

Utilice el cuadro para marcar si aplica en su caso ↓

Para el caso de persona moral:			O	C
A1	Acta Constitutiva	El acta deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral y Catastral del Estado que corresponda.		1

- Programa una cita para Asesoría vía telefónica a los teléfonos: 81 8478 2935, 81 8478 2073 y 818478 2932, mencionando el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona que se presentará a la cita, así como el expediente catastral y el tipo de trámite que se pretende realizar. La cita es intransferible y solamente se atenderá a la persona que se registró en la misma.
- El tiempo asignado para cada cita es de una hora. Deberás presentarte 10 minutos antes de la hora señalada ya que no hay tiempo de tolerancia y acudir con los requisitos para el trámite. Si llegas tarde a tu cita, se asignará a quienes se encuentren en la Recepción en espera de cancelaciones.
- Consultar <https://visorurbano.sanpedro.gob.mx/v2/>
- El fundamento legal de los presentes requisitos es de conformidad con el Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García y con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García.**